CCOO apoya la declaración en defensa del comercio andaluz, de sus personas trabajadoras y consumidoras

CCOO Servicios. -El adjunto a la secretaría general de la Federación andaluza de Servicios de CCOO, Gonzalo Fuentes, denuncia que esta medida puede provocar el cierre de más de 100.000 empresas de al menos 30 años de antigüedad, que han participado en el desarrollo histórico, social y económico de las ciudades va a provocar un daño irreparable.

Hoy se ha llevado a cabo en la Delegación del Gobierno de Granada un declaración en Defensa del Comercio Andaluz, de sus trabajadores y trabajadoras y de los consumidores y consumidoras y contra el fin de la moratoria de los alquileres de renta antigua y sus efectos sobre Andalucía. Esta declaración, promovida por la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, cuenta con el apoyo de los sindicatos CCOO y UGT; la plataforma ?No al Cerrojazo?; las Cámaras del Comercio de Andalucía, la Asociación de Pequeños Empresarios (CECA) y las Asociaciones de Consumidores Al-Andalus, FACUA y UCA-UCE y CEPES.

El Real Decreto Ley 2/1985 de ?Medidas de Política Económica?, procedió a la ?supresión de la prórroga forzosa en los contratos de arrendamiento celebrados a partir del día 9 de Mayo de 1985?. La vigente Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994 impuso una moratoria para la finalización de los locales arrendados bajo el auspicio de la Ley de Arrendamientos de 1964, por un plazo de veinte años a contar desde la entrada en vigor de la actual Ley, con algunas excepciones muy tasadas.
CCOO denuncia que si el Gobierno de España no acepta la reivindicación del sector, el día 1 de Enero de 2015, inevitablemente, se producirá el cierre masivo de miles de empresas fuertemente arraigadas en nuestras ciudades, que en el mejor de los casos se verán obligadas a negociar un nuevo contrato de arrendamiento con un incremento de renta, de tal magnitud, que en el contexto actual de profunda y persistente crisis económica harán inviable su supervivencia.
Para CCOO, es un error pensar que el cierre o traslado de empresas consolidadas se compensará con la apertura de nuevas empresas; sin embargo, es un hecho que la tasa de mortalidad de las empresas de nueva creación es cercana al 80% en los cinco primeros años.
Además, este previsible cierre, repercutirá en todas las industrias relacionadas con el sector, proveedores, auxiliar y servicios, que verán reducida drásticamente su cartera de clientes, incrementado el riesgo de insolvencia.
CCOO apoya a las organizaciones firmantes en Defensa del Comercio Andaluz, amenazadas por el fin de la mencionada moratoria en su reivindicación de modificar la Disposición Transitoria Tercera de la LAU 29/1994

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original